

ACTA SESION ORDINARIA 4650

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos cincuenta, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del trece de octubre del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Tyronne Esna Montero; Presidente a.i., Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.

2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesiones extraordinaria 4648 y ordinaria núm. 4649.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Oficio DOL-140-2014, dirigido a la Junta Directiva por el diputado Oscar López.
 - 4.2 Gerencia General, Oficio GG-1151-2014. Solicitud de prórroga del Acuerdo núm. 23-2014-JD.
 - 4.3 Subgerencia Administrativa. Solicitud de ratificación del oficio PE-703-2014.
5. Mociones.
6. Subgerencia Técnica. Oficio SGT-650-2014. Informe del Núcleo Agropecuario en cuanto a la viabilidad de mantener un viñedo en el Centro Especializado Granja Modelo.
7. Gerencia General. Oficio GG-1069-2014. Informe de avance de la Comisión que lleva a cabo los preparativos del 50 Aniversario del INA. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 259-2014-JD.
8. Opinión de la Secretaría Técnica en cumplimiento del Acuerdo número 306-2014-JD sobre recurso de apelación interpuesto por el Lic. Guillermo Angulo Álvarez, en la licitación pública 2010LN-000010-01.
9. DOCUMENTOS PARA SER CONOCIDOS EN PRÓXIMA SESIÓN:
 - 9.1 Oficio JD-066-2014, del Secretario Técnico. II Informe de acuerdos pendientes de ejecución.
10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
11. Varios

12. 7:00 p.m. Acto Protocolario, Develación de la fotografía del señor Expresidente Ejecutivo del INA, Francisco Marín Monge.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 333-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Vicepresidente de la Junta Directiva, Tyronne Esna Montero, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4650.
2. Que no hubo ninguna observación al Orden del Día por parte de los señores Directores presentes.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4650, EL CUAL NO TUVO NINGÚN CAMBIO POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Muñoz Araya, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria núm. 4648 y Sesión Ordinaria 4649

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Extraordinaria 4648.

Indica que en su caso tiene tres observaciones, en la página 14, segundo párrafo se repite la palabra “con”, por lo que se debe eliminar una, asimismo, en el mismo párrafo dice “se le está guardando esta posibilidad” y lo correcto es “se le está coartando esta posibilidad”.

En la página 28, segundo párrafo, cuarto renglón dice Universidad Tecnológica y lo correcto es Universidad Técnica, por lo que se debe corregir.

Somete votación el acta, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 334-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Vicepresidente de la Junta Directiva, Tyrone Esna Montero, somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión extraordinaria número 4648, celebrada el día miércoles 01 de octubre del

presente año.

2. Que el Vicepresidente hace unas observaciones de forma tanto en la página 14 como en la 28 del acta de marras.
3. Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, tomó nota de las observaciones realizadas por el señor Vicepresidente.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4648** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2014.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4649, sobre la que no se tienen observaciones y se aprueba por unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 335-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Vicepresidente de la Junta Directiva, Tyrone Esna Montero, somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 4649, celebrada el día lunes 06 de octubre del presente año.
2. Que no hubo ninguna observación por parte de los señores Directores al acta 4649, por tal motivo se da por aprobada.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4649** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2014.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

4.1 Oficio DOL-140-2014, dirigido a la Junta Directiva por el Diputado Oscar López.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

6 de octubre de 2014
DOL-140-2014

Señores Junta Directiva

Instituto Nacional de Aprendizaje INA

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
JUNTA DIRECTIVA
RECIBIDO

Fecha: 8-10-14

Nombre: Lourdes

9:50am

Apercibimiento de querrela:

El suscrito, Oscar López, de calidades conocidas por ustedes, les saludo respetuosamente y me permito, para evitar suspicacias o malos entendidos, aclararles los alcances y contenido de mi carta suscrita el 7 de julio, en la que les apercibo de una querrela contra el señor Marvin Sandí Alfaro del programa radial "Rompiendo el Silencio", en el que se han proferido especies verbales que resultan perjudiciales para la honra del suscrito:

1.- Tal y como se los pruebo con el Cd que les aporfo, que contiene la edición del programa "Rompiendo el Silencio", de Radio La Gigante 800 am, transmitido el 18 de setiembre 2014 a las 8:00 pm, en la misma parrilla de patrocinadores o auspiciadores en la que participa esta institución, insertan como desde hace casi dos años, una cuña cuyo contenido lesiona absolutamente mi honra y honorabilidad.

2.- En este mismo programa con el gentil patrocinio de esta noble institución, a partir del minuto 45:20 del CD, el productor abre la línea telefónica para que los oyentes emitan sus criterios y de inmediato los participantes, desbordando los más elementales niveles de la libertad de expresión, prorrumpen en opiniones cargadas de insultos contra el suscrito, calificándome de "malparido", "deshonesto", "corrupto", "estafador", etc; lo que indefectiblemente me conmina a tener que acudir a las vías judiciales.

**Despacho del Diputado Oscar López A.
Partido Accesibilidad Sin Exclusión**

Costado norte del Museo Nacional, Apdo.18 -1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2010-8440 o 8441. Fax 2010-8442

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3.- Aunque jurisprudencialmente hay una correlación directa y solidaria entre el patrocinador y el patrocinado, el suscrito no tiene el ánimo de llevar a estrados judiciales a la institución que ustedes representan, pues soy absolutamente consiente de que en su sano juicio, ustedes no cohonestan este tipo de manifestaciones ofensivas emitidas en el programa supra-citado.

4.- Aclaro que mi anterior carta enviada al respecto de este asunto, no busca imponerles necesariamente la obligación de tener que retirar su publicidad de ese programa, ni contiene intimidación o amedrentamiento alguno por mi condición de Diputado, que deba ser tenida en cuenta para la toma de sus decisiones publicitarias, ni menos en el ámbito de coartar la libertad de expresión o difusión de la que gozan, toda vez que son ustedes y solo ustedes, apercibidos de la querrela que estamos incoando contra el señor Sandí Alfaro, quienes en estricto apego a sus libertades de actuar, definan lo que mejor convenga a su institución en este caso.

5.- No omito señalarles respetuosamente su deber de cuidado, entendido en ejercer un mayor control de los recursos que en materia de propaganda, publicidad o información ustedes disponen pautar en medios de comunicación, manteniendo al menos un monitoreo mínimo que les permita conocer como en el caso del CD que les aporto, la calidad de manifestaciones proferidas en los espacios en los que ustedes pautan.

Agradezco la atención brindada a la presente y al CD aportado como prueba ante sus estimables personas.

Oscar López

Diputado

PASE



Despacho del Diputado Oscar López A.

Partido Accesibilidad Sin Exclusión

Costado norte del Museo Nacional, Apdo.18 -1013, San José, Costa Rica

Teléfonos: 2010-8440 o 8441. Fax 2010-8442

El señor Director Muñoz Araya, piensa que ya se habían referido a este tema, no sabe si se le envió copia al señor Diputado, de lo que se comentó en el Seno de esta Junta Directiva, en el sentido de que donde participe el INA, dando colaboración, debe ser concordante y atinente con el quehacer de la Institución y no prestarse para cosas como las que menciona el señor Diputado, el cual tiene razón en estar molesto.

El señor Director Montero Jiménez, acota que es importante pedir una explicación sobre la oportunidad que el INA tiene de pautar en ese programa y si vale la pena mantenerlo como un asunto administrativo o que la Junta Directiva, deba tomar alguna decisión, para sugerir un cambio en el tipo de pautas que se realizan, precisamente por la imagen de la Institución.

El señor Director Muñoz Araya, añade que es importante enviarle al señor Diputado, copia del acuerdo tomado y manifestar la preocupación de esta Junta Directiva al respecto, por esta clase de eventos y que se está procediendo como corresponde, para que estas cosas no pasen.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del acuerdo que esta Junta Directiva tomó anteriormente, sobre este tema.

El señor Secretario Técnico, lee:

“Que el señor Secretario Técnico procede a dar lectura del Oficio DOL-62-2014 de fecha 7 de julio 2014, dirigido a la Junta Directiva, por el Diputado Oscar López Arias, en relación con un programa de radio, patrocinado por el INA. Se Acuerda por Unanimidad de los Directores: UNICO: Que la Administración Superior revise el uso que se le está dando al Plan de Medios, tanto en Radio como en Televisión, con el fin de ajustarlos a un enfoque educativo, cultural e informativo.”

El señor Presidente a.i., considera que se debe hacer lo sugerido por el señor Director Muñoz Araya, en el sentido de enviarle al señor Diputado, una copia del acuerdo, e informarle que esta Junta Directiva está preocupada por la situación que se suscitó y que se le está solicitando a la Administración Superior, que haga una exposición sobre el Plan de Medios que tiene el INA en este momento.

Somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 336-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, procedió a dar lectura al oficio DOL-140-2014, de fecha 6 de octubre de 2014, dirigido a la Junta Directiva, y suscrito por el Diputado Oscar López, en donde hace referencia al oficio DOL-62-2014, de fecha 7 de julio de 2014, el cual fue conocido por ese órgano colegiado en la sesión número 4636, del pasado 21 de julio.

2. Que en el oficio DOL-62-2014, el señor Diputado Oscar López apercibió a la Junta Directiva del INA, sobre la querrela que está incoando en contra del señor Marvin Sandí Alfaro, del programa radial “Rompiendo el Silencio”, toda vez que en dicho programa se han proferido especies verbales que resultan perjudiciales para la honra de su persona, y que el INA invierte sus recursos económicos para difundir su publicidad en dicho programa.
3. Que en el oficio DOL-140-2014, el señor López Arias emite una aclaración sobre los alcances y contenido del oficio DOL-62-2014, con el fin de evitar suspicacias o malos entendidos a ese órgano colegiado.
4. Que en razón del oficio DOL-62-2014, la Junta Directiva tomó el acuerdo 209-2014-JD, en el cual se acordó lo siguiente:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR REVISE EL USO QUE SE LE ESTÁ DANDO AL PLAN DE MEDIOS, TANTO EN RADIO COMO EN TELEVISIÓN, CON EL FIN DE AJUSTARLOS A UN ENFOQUE EDUCATIVO, CULTURAL E INFORMATIVO.

5. Que el señor Diputado, indica en su oficio DOL-140-2014, que aunque jurisprudencialmente hay una correlación directa y solidaria entre el patrocinador y el patrocinado, su persona no tiene el ánimo de llevar a estrados judiciales al INA, toda vez que esta Institución no cohoneste este tipo de manifestaciones ofensivas, emitidas en el programa supra citado, y que su intención tampoco es buscar imponer al INA la obligación de tener que retirar su publicidad de ese programa y mucho menos de coartar la libertad de expresión o difusión, y que es el INA el único que puede definir lo que mejor convenga a la Institución en este caso.
6. Que el señor Diputado señala muy respetuosamente el deber de cuidado que el INA debe de tener, con el fin de ejercer un mayor control de los recursos

que en materia de propaganda, publicidad o información se pauta en los medios de comunicación,

7. Que el Director Jorge Muñoz Araya propone que se le envíe al señor Diputado Oscar López copia del acuerdo 209-2014-JD, en donde se le solicitó a la Administración superior un informe sobre el uso que se le está dando al plan de medios, tanto en radio como en televisión, e informarle que los miembros de la Junta Directiva están preocupados por la situación que se suscitó a raíz del patrocinio en el programa "Rompiendo el Silencio".

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: ENVIAR AL SEÑOR DIPUTADO OSCAR LÓPEZ ARIAS, COPIA DEL ACUERDO 209-2014-JD, DE FECHA 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE LE SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR UN INFORME SOBRE EL USO QUE SE LE ESTÁ DANDO AL PLAN DE MEDIOS, TANTO EN RADIO COMO EN TELEVISIÓN, E INFORMARLE QUE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁN PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN QUE SE SUSCITÓ A RAÍZ DEL PATROCINIO EN EL PROGRAMA "ROMPIENDO EL SILENCIO".

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

4.2 Gerencia General, Oficio GG-1151-2014. Solicitud de prórroga del Acuerdo núm. 23-2014-JD.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



GERENCIA GENERAL
TELÉFONO 2210-6390/2210-6249, FAX. 2210-6029
CORREO ELECTRÓNICO GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

29 de setiembre de 2014
GG-1151-2014

Señor:
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de Junta Directiva

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
JUNTA DIRECTIVA
REPARTIDO
Fecha: 10/10/14
Nombre: Alba

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO NÚMERO 23-2014-JD

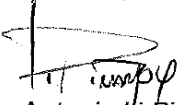
Se somete para conocimiento y eventual aprobación de los señores Directores de la Junta Directiva lo siguiente:

1. Mediante el acuerdo 23-2014 JD, la Junta Directiva aprobó la ampliación de prórroga solicitada por la Gerencia General, según oficio SGA-19-2014, del acuerdo 149-2013-JD de fecha 15 de julio de 2013, hasta el 31 de octubre de 2014, para que la Gerencia General continúe con los trámites, definiciones y redacción de un nuevo reglamento de perecederos, que tome en cuenta las observaciones de la Contraloría General de la República. Dicha propuesta se presentará, al cumplirse el plazo de prórroga dicho, ante la Junta Directiva del INA.
2. En el Diario Oficial La Gaceta No. 25 del 05 de febrero de 2014, se realizó la publicación del acuerdo anterior.
3. Que mediante el acuerdo 252-2014-JD la Junta Directiva aprobó la propuesta del "Reglamento que regula el procedimiento para la compra especial de materiales perecederos de alto riesgo para el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional, proyectos tecnológicos y otros del INA"
4. Mediante el oficio GG-1024-2014 se le consultó a la Asesoría Legal respecto del cambio solicitado por la Junta Directiva del artículo 5 de la propuesta del acuerdo 252-2014-JD. Actualmente nos encontramos a la espera de la respuesta.

De conformidad con lo expuesto se solicita la prórroga del acuerdo número 23-2014-JD, para el 29 de mayo de 2015, lo anterior considerando que el reglamento

aprobado (Acuerdo 252-2014-JD) requiere el envío y estudio de la Contraloría General de la República, y la implementación a nivel interno, por lo que se requiere un plazo mayor que el considerado inicialmente al 31 de octubre de 2014.

Cordialmente,


Jose Antonio Li Piñar
Gerente General



Ci: Durman Esquivel Esquivel, Subgerente Administrativo.
Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo.

El señor Presidente a.i., consulta de cuánto es el plazo solicitado.

El señor Secretario Técnico, responde que el plazo es al 29 de mayo del 2015.

El señor Gerente General, indica que tal y como lo dice el oficio, las observaciones que se hicieron en su momento, que fueron tres y dos muy atinentes por parte del señor Director Muñoz Araya, luego se analizaron y se hizo la consulta a la Asesoría Legal, y ésta respondió que se debe traer de nuevo ese Reglamento, a conocimiento de la Junta Directiva, pues implica modificación al mismo.

Recuerda que dicho Reglamento, ya fue visto y discutido en primera instancia, con la Contraloría General de la República y sus técnicos le realizaron algunos cambios,

sin embargo, el procedimiento establece que tiene que volver a ir al Ente Contralor, para ser analizado por ellos y ellos tienen por norma un tiempo prudencial, para analizarlo y discutirlo de nuevo, con los técnicos del INA.

Asimismo, tiene que ser publicado en La Gaceta y se va a vencer el 31 de este mes, por lo que se tiene que correr, para que sea publicada la ampliación, antes de esa fecha, porque de lo contrario se paralizarían los cursos o programas de gastronomía y todos los que lleven percederos a nivel nacional.

En virtud de lo anterior, es que están tomando las prudencias en cuanto a los plazos, en el sentido de que sea hasta el mes de mayo del próximo año, la posible prórroga, para implementar el nuevo Reglamento.

Comenta que con el envío del Reglamento ya modificado y aprobado por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, van a solicitar la exclusión del CNP, ya hay argumentos suficientes, porque el ente Contralor les dijo que efectivamente, el INA por Ley tiene que comprarle al CNP y que no se podía sacarlo, salvo que se les argumentaran con hechos, que de alguna manera el Consejo Nacional de Producción, le ha quedado mal a la Institución y la verdad es que sí lo ha hecho.

Comenta que a estas alturas, puede decir con certeza, que se tiene el expediente suficiente, como para solicitarle a la Contraloría General, que ellos permitan la exclusión del CNP, en este proceso de contratación.

El señor Presidente a.i., consulta que si eso que manifestó la Contraloría General de la República, lo hizo por escrito o fue en forma verbal, porque considera importante tenerlo por escrito e incorporado al expediente, de no tenerse, se debe hacer lo antes posible.

El señor Gerente General, responde que fue en una reunión y en forma verbal, donde personalmente le pidió a los técnicos, que les diera la oportunidad y que así se les iba a solicita, de excluir al CNP, y le respondieron que si se les pedía de oficio, ellos no lo iban a autorizar, porque es Ley, sin embargo, le dijeron que ya lo habían hecho en otras ocasiones, y que si se les daba argumentos y pruebas suficientes, le darían al INA una excepción también y por consiguiente el permiso de excluir al CNP en este proceso de contratación y con este Reglamento por Excepción.

El señor Presidente, a.i., somete a votación la solicitud de prórroga, solicitada por el señor Gerente General.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 337-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 23-2014-JD, de fecha 27 de enero de 2014, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

- a. **ÚNICO:** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA SOLICITADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO SGA-19-2014, DEL ACUERDO 149-2013-JD DE FECHA 15 DE JULIO DE 2013, **HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2014**, PARA QUE LA GERENCIA GENERAL CONTINUE CON LOS TRÁMITES, DEFINICIONES Y REDACCIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE PERECEDEROS, QUE TOME EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DICHA PROPUESTA SE PRESENTARÁ, AL CUMPLIRSE EL PLAZO DE PRÓRROGA DICHO, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA.

2. Que mediante oficio GG-1151-2014, de fecha 29 de setiembre de 2014, la Gerencia General informa que la Junta Directiva, en acuerdo 252-2014-JD, de fecha 11 de agosto de 2014, aprobó la propuesta del **“REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA ESPECIAL DE MATERIALES PERECEDEROS DE ALTO RIESGO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROYECTOS TECNOLÓGICOS Y OTROS DEL INA”**.

3. Que mediante oficio GG-1024-2014 la Gerencia General consultó a la Asesoría Legal, el cambio solicitado por la Junta Directiva contenido en el considerando quinto del acuerdo 252-2014-JD.

4. Que indica el Gerente General, Jose Antonio Li Piñar, que la respuesta de la Asesoría Legal al oficio GG-1024-2014, fue que dicho Reglamento tiene que ser conocido nuevamente por la Junta Directiva, toda vez que implica otra modificación y el procedimiento establece que se tiene que enviar de nuevo a la Contraloría General de la República para ser analizado por ese órgano contralor, y ser publicado en La Gaceta antes del 31 del presente mes, con el fin de no perjudicar los programas de gastronomía y todos aquellos cursos que lleven perecedores.

5. Que sigue indicando el Gerente General, que por las razones expuestas, se está solicitando una prórroga hasta el 29 de mayo 2015, con el fin de implementar el nuevo Reglamento.
6. Que los señores Directores manifiestan su anuencia para aprobar la prórroga solicitada por la Gerencia General en el oficio GG-1151-2014.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA PRÓRROGA HASTA EL **29 DE MAYO DE 2015**, SOLICITADA POR LA GERENCIA GENERAL EN OFICIO GG-1151-2014, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 23-2014-JD,

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernández, menciona que tiene la impresión de que a veces en el INA, se trata de cumplir con mucha prontitud, ciertas resoluciones que pueden venir del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Hacienda, o incluso de la Asamblea Legislativa, que inciden en la marcha de la Institución y en algunos casos en temas bastante importantes y estratégicos, que provocan mucha dificultad en el manejo del INA, existen no solamente dudas, sino bastante certeza de que muchas de esas disposiciones, no sean totalmente legales, en el sentido de que el INA, por ser una Institución Autónoma, creada bajo todo un esquema, posterior a la guerra

civil del 48, que planteaba la importancia que tenía para la democracia costarricense, el que existieran instituciones autónomas, entre ellas el INA.

En ese aspecto, el sistema legal de Costa Rica protege esa autonomía, precisamente porque tiene que ver con principios muy importantes, establecido incluso en la Constitución Política de Costa Rica. Sin embargo, a veces en el INA, con tal de acatar ciertas directrices, u orientaciones generales, no se cuestionan suficientemente, lo cual en algunos casos puede ser grave.

Manifiesta que en el caso del CNP tiene sus dudas, de que una disposición que pretende beneficiar al Consejo Nacional de Producción, sea tan importante y tan fuerte legalmente, que pueda dejar al INA, prácticamente con los brazos cruzados, sin poder cumplir los fines de su propia ley.

En su opinión, el CNP fue creado para otros fines, para apoyar el desarrollo de los granos básicos en el país, como son todos los CNP que existen en otros países del mundo y de crear un poder comprador para los productores, que les permita garantizar la venta de sus cosechas oportunamente y a precios razonables, pero el CNP no viene a sustituir el comercio establecido, porque es un órgano estatal que se pone, entre el productor y el comercio.

En ese sentido, en la filosofía del CNP no calza que le venda al menudeo, ni a las personas, ni a instituciones como el INA, que necesitan tener otro tipo de mecanismos de compra de sus insumos.

Por lo tanto, pediría tanto a las Gerencias, como a la Asesoría Legal, que se aboquen a estudiar a fondo estas Normas y si de alguna manera tienen alguna debilidad o chocan con la Institución y que además son dañinas para el INA, se haga un estudio profundo, para saber si efectivamente el INA tiene que estar sujeto a esas disposiciones, el ideal sería que no, porque son disposiciones que obstaculizan la labor del Instituto, por lo que hay que encontrar la forma legal, de que se exceptúe de eso, basándose fundamentalmente en su autonomía, que no es arbitraria, sino para cumplir ciertos fines.

Acota que si esa autonomía del INA, es limitada por disposiciones que tienen que ver con otras instituciones, diferentes al INA, la Institución tiene que oponerse en todas las instancias posibles.

El señor Presidente a.i., considera que el problema que se tiene es que es por ley. Sin embargo, como Institución pueden verificar, decirle a la Administración activa, que vea esa situación, para no tener tantas amarras, tal y como lo dice el señor Director Lizama Hernández.

4.3 Subgerencia Administrativa. Solicitud de ratificación del oficio PE-703-2014.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

PRESIDENCIA EJECUTIVA
EXTENSIONES 8208/8220, FAX: 2231-8303
CORREO ELECTRÓNICO: PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR

06 de agosto del 2014
PE-703-2014

Señora
Isabel Cristina Araya Badilla
Directora
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Aprendizaje.

En atención al oficio DMRRT-OF-366-14 y como modificación a lo indicado en el oficio PE-563-214, le informo que la persona representante del INA como Oficial de Simplificación de Trámites es la siguiente:

- El señor Durmán Esquivel Esquivel fungirá como Oficial de Simplificación de Trámites.
- Representará al Instituto Nacional de Aprendizaje
- Su puesto laboral es: Subgerente Administrativo
- Su ubicación es: Oficina Subgerencia Administrativa, Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje-La Uruca
- Su correo electrónico es desquivelesquivel@ina.ac.cr
- Teléfono de oficina: 2210-6767
- Su asistente es la señora Helena Rojas Rojas, teléfono 2210-6767

Cordialmente,

Minor Rodríguez Rodríguez
Presidente Ejecutivo

KLR



- Sr. Welmer Ramos González, Ministro de Economía, Industria y Comercio
- Sr. Durmán Esquivel Esquivel, Subgerente Administrativo-INA
- Sra. Itzara Leandro Céspedes, Subgerente Técnica-INA

Ing.1270-2014

El señor Presidente a.i., menciona que le parece que si esto era de resolución de este Órgano Colegiado, antes de redactar el oficio, debió venir a la Junta Directiva, porque si ahora dicen que no, se podría haber dado un problema.

En ese sentido, su consulta es si esto es de resolución de Junta Directiva o es informativo, porque les llega posteriormente y no con anterioridad, por eso lo trae a colación.

Aclara que no ve el tema de forma persona, sino que desea que se le dé una pequeña explicación sobre el trámite, porque podría traer problemas, a lo interno de este Órgano Colegiado.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, indica que entiende que el artículo 14 del Reglamento de Simplificación de Trámites, indica que el jerarca es el que debe designar la persona que va a participar. En este caso, el MEIC se lo pidió a la Presidencia Ejecutiva, ellos lo enviaron, pero no valoraron que el máximo jerarca del INA, es la Junta Directiva y no el Presidente Ejecutivo, de ahí es que ahora se necesita que la Junta determine al respecto, porque es a quien corresponde y la situación se dio básicamente por la urgencia.

El señor Subgerente Administrativo, señala que el señor Presidente a.i., tiene toda la razón y que esto se venía realizando hace algún tiempo, mediante el nombramiento de Presidencia Ejecutiva, sin embargo, en una de las sesiones a que los invita el MEIC para aclarar asuntos no solamente relacionados con el nombramiento, sino con la elaboración del Plan de Simplificación, se hace la salvedad, de que en el caso de instituciones autónomas, el máxima jerarca, Junta Directiva, debía nombrar al oficial, por lo que basados en esa aclaración que les hacen, es que se envía la solicitud, a efecto de que se ratificado por este Órgano Colegiado.

Asimismo, aprovecha para mencionar que se les da hasta el 31 de este mes, para presentar un Plan de Simplificación, de dos trámites que se manejan en la

Institución, que tienen que ver con la agilización de esos trámites, para los usuarios INA, por lo que antes de esa fecha, debe traer a la Junta Directiva, en caso de que lo ratifiquen como Oficial, de lo contrario le tocará a otra persona, traer una propuesta de ese Plan, para subirlo a la página del INA, a efecto de que sea visto por todos los usuarios y se le hagan recomendaciones y que sea aplicado en el 2015 ese Plan de Simplificación.

El señor Director Montero Jiménez, acota que de acuerdo a lo señalado, lo que procede es la ratificación, en el entendido de que aunque no quede en firme la persona que se valida, tienen que ir trabajando en ese plan para no quedar mal.

El señor Director Lizama Hernández, considera que este tema es bueno comentarlo, porque luego hay que analizarlo con mayor detenimiento, cuando se analice el Reglamento de la Junta Directiva, porque efectivamente el INA tiene una situación un poco sui géneris, en el sentido de que tiene dos jerarcas, uno que es colegiado y que es la Junta Directiva, que tiene una serie de funciones muy importantes, que están establecidas en la Ley y tiene también un Presidente Ejecutivo, que también está reconocido como jerarca unipersonal y que tiene funciones bien específicas en la legislación.

Acota que en este caso y en su opinión, tiene que haber doble trámite y para que el representante del INA, vaya con todo el respaldo que requiere, es bueno que las dos instancias jerárquicas superiores, le den su aprobación y en particular le parece que el señor Subgerente Administrativo, es la persona adecuada, no solamente por el puesto que tiene, sino por su profesión, que es específicamente de ingeniería

industrial, que es la que tiene que ver, con todo lo que son procesos administrativos, productivos, etc., son los profesionales que saben académicamente de ese tema.

El señor Presidente a.i., indica que comentó el tema porque le gusta tener el debido proceso bien estructurado, porque tal y como le dice el señor Director Lizama Hernández, el INA tiene dos jerarcas, que son la Junta Directiva, y la Administración activa, representada por el Presidente Ejecutivo, y se puede dar para problemas particulares. Reitera que lo planteó sin alusiones personales, sino para que se trate de mejorar en este asunto y que no se vuelva a dar.

Somete a votación la designación del señor Durman Esquivel, Subgerente Técnico, como Oficial de Simplificación de Trámites, en representación del INA.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 338-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Secretario Técnica, Bernardo Benavides Benavides, informa a los señores Directores sobre el oficio DM-465 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en el cual ese Ministerio le comunicó a la Subgerencia Administrativa que por acuerdo del 15 de julio del presente año, el Consejo de Gobierno había aprobado instar a los órganos y a los empleados de la Administración Pública Central y Descentralizada, para que designara al Oficial de Simplificación de Trámites, conforme al artículo 11 de la Ley 8220.
2. Que como respuesta a esa nota, el Presidente Ejecutivo envió al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el oficio pe-703-2014, de fecha 13 de

agosto de 2014, en el cual se designaba como Oficial de Simplificación de Trámites al señor Durman Esquivel Esquivel, en representación del INA, sin embargo esa designación tiene que estar ratificada por el máximo órgano jerárquico de la Institución, sea, la Junta Directiva.

3. Que los señores Directores presentes proceden a ratificar el nombramiento del señor Durman Esquivel Esquivel, Subgerente Administrativo, como Oficial de Simplificación de Trámites, en representación del INA.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, COMO OFICIAL DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, EN REPRESENTACIÓN DEL INA, ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

No hay Mociones.

ARTÍCULO SEXTO:

Subgerencia Técnica. Oficio SGT-650-2014. Informe del Núcleo Agropecuario en cuanto a la viabilidad de mantener un viñedo en el Centro Especializado Granja Modelo.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Maricel Méndez Vargas, Jefe del Núcleo Agropecuario y Edda Araya Calvo, funcionaria del Núcleo.

La señora Méndez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



NÚCLEO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS AGROPECUARIOS



Criterio técnico sobre “viñedo” CNE Granja Modelo

- En 1987 dio inicio el cultivo de uva (*Vitis vinifera*) en el Centro Nacional Especializado Granja Modelo.
- De 1987 a 1990, durante los tres años siguientes, se analizó el comportamiento de 10 variedades y se seleccionó la variedad “Ruby sin semilla” para iniciar un proyecto de extensión de este cultivo.

- De diciembre de 1991 a 1996, se desarrolló el Programa Interinstitucional “Extensión del Cultivo de Uva en Costa Rica” con la especie *Vitis Vinifera* var. Ruby sin semilla.
- Al inicio del Programa las instituciones MAG, IDA e INA participaron según lo establecido en el convenio; sin embargo, ya en el segundo año y hasta 1996, solo el INA y la Misión Técnica de Taiwán se mantuvieron cumpliendo el compromiso.

- En 1987 dio inicio el cultivo de uva (*Vitis vinifera*) en el Centro Nacional Especializado Granja Modelo.
- De 1987 a 1990, durante los tres años siguientes, se analizó el comportamiento de 10 variedades y se seleccionó la variedad “Ruby sin semilla” para iniciar un proyecto de extensión de este cultivo.

- A partir de 1997, se retira la Misión Técnica de Taiwán por lo que el INA continúa con el Proyecto “Desarrollo y Transferencia de Tecnología en el Cultivo de Uva”, con la ejecución de actividades como:

El señor Presidente a.i., consulta si en este momento se mantienen los cuatro cursos, que se daban por año.

La señora Méndez Vargas, responde que los datos indicados son solamente antecedentes y agrega que la oferta se dejó de impartir desde el año 2008.

El señor Director Solano Cerdas, consulta durante cuántos años se impartieron esos cuatro cursos por año.

La señora Méndez Vargas, responde que desde el año de 1991 al año 2007, aproximadamente 16 años.

El señor Director Solano Cerdas, desea conocer la cantidad de personas que durante esos 16 años se beneficiaron con dicha capacitación y si es posible tener una lista.

La señora Méndez, responde que producto de esas capacitaciones se egresaron certificados 617 personas.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si a esas personas se les dio seguimiento sobre su quehacer, si están empleados etc.

La señora Méndez, responde que se les dio seguimiento, que en el año 2007, la Jefatura, solicitó a los técnicos que estuvieron involucrados en el proyecto, una evaluación de logros. Fue a raíz de ese informe técnico que la Jefatura emite un criterio técnico que más adelante, dará a conocer.

Durante la duración del proyecto se presentaron las situaciones particulares siguientes:

- Alto costo de mantenimiento del cultivo
- Escasez de mano de obra especializada
- Limitante de llevarlo a la modalidad móvil
- No había interés en el cultivo de uva como actividad comercial

- Con base en lo anterior, la Jefatura del Núcleo Agropecuario de entonces, solicitó a las personas docentes relacionadas la realización de un informe técnico.
- De dicho análisis técnico se evidenció, el poco impacto alcanzado por el proyecto a nivel nacional, en cuanto al establecimiento de plantaciones comerciales y generación de empleo.
- Paralelo se dejó solo un área demostrativa.



- A partir del año 2008, el Núcleo Agropecuario según criterio técnico considera no continuar con el proyecto “Desarrollo y Transferencia de Tecnología en el Cultivo de uva”

El señor Director Muñoz Araya, consulta si se aportaron fotografías de los viñedos, las uvas etc.

La señora Méndez, responde que si hay fotografías, pero no se incluyeron en la presentación.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que le llamó la atención cuando ingresó a la Junta Directiva del INA, saber que se tenía con un viñedo, porque tiene entendido, que la uva requiere de ciertas condiciones regionales, como climáticas, que no se dan en las zonas tropicales, por lo que empezó a indagar y en cierto modo, es a raíz de eso que se solicitó el informe por parte del Núcleo Agropecuario.

Acota que llama su atención, que el Informe Técnico sea del año 2008 y que aparentemente, el mismo no ha sido presentado a la Junta Directiva, porque es

importante que la Junta Directiva sepa cuando se cierra un programa, porque no tiene mayor importancia para los técnicos, pero si desde el punto de vista legal, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica del INA quien acuerda abrir o cerrar programas es la Junta Directiva.

Asimismo, le gustaría saber sobre el espacio que actualmente ocupan esos viñedos.

La señora Méndez, responde que tiene entendido que son 2.500 metros cuadrados, que originalmente eran 3.500 metros cuadrados.

Aclara que en este momento, es la Jefe del Núcleo Agropecuario, a partir del 28 de agosto del año 2013, por lo anterior, considera que cualquier duda al respecto, la debería evacuar el antiguo Jefe del Núcleo, dado que en ese periodo no estaba a cargo del Núcleo. Esto lo menciona para dejar referencia, de que ella asume la Jefatura a partir de la fecha indicada.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si actualmente hay personas cuidando ese terreno o si el mismo está abandonado.

La señora Méndez Vargas, responde que a la plantación actualmente se le da atención.

El señor Director Lizama Hernández, consulta sobre la cantidad de personal que está a cargo de esa tarea.

La señora Méndez, responde que hay una persona.

El señor Presidente a.i., solicita a la señora Méndez averiguar si en el momento del cierre el Núcleo Agropecuario, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, en el transcurso de los años 2008 y 2009 especialmente o 2010.

Lo anterior dado que no recuerda desde su ingreso a la Junta Directiva en el año 2010, haber visto este asunto. Por lo que solicita, averiguar al respecto y que esa información se remita a la Junta Directiva

La señora Méndez, continúa con la presentación

- Costo de inversión inicial muy alto para el productor.
- No existen opciones de financiamiento este cultivo.
- El MAG no ofrece la asistencia técnica según las exigencias del cultivo, no cuenta con personal profesional capacitado.
- Cultivo exigente desde el punto de vista agronómico.
- Alto costo de mantenimiento de la plantación por susceptibilidad a enfermedades fungosas, favorecidas por las condiciones climáticas tropicales.

- En el 2008 solamente se contaba con dos plantaciones de tipo comercial en todo el país.
- Se tiene la limitante de impartir SCFP en la modalidad móvil por falta de plantaciones para las prácticas.
- Esta capacitación no generó empleabilidad, ni empleo
- Desde el 2008 a la fecha el Núcleo no ha recibido solicitudes de capacitación.

CRITERIO ACTUAL

- Costo de inversión inicial muy alto para el productor.
- No existen opciones de financiamiento este cultivo.
- El MAG no ofrece la asistencia técnica según las exigencias del cultivo, no cuenta con personal profesional capacitado.
- Cultivo exigente desde el punto de vista agronómico.
- Alto costo de mantenimiento de la plantación por susceptibilidad a enfermedades fungosas, favorecidas por las condiciones climáticas tropicales.

DECISIÓN ACTUAL

- Con base en las evidencias, es criterio de esta Jefatura mantener la decisión del año 2008, de no continuar con la unidad productiva de uva, ni continuar impartiendo SCFP.
- Además, eliminar la plantación demostrativa de uva, en este momento, no genera beneficios a la Institución ni a la comunidad agrícola.

Gracias!!



El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que de alguna manera, todos los frutos exóticos llaman la atención, como las manzanas y otros más, de poder tenerlo en la Institución y también muchos intentos que se ha hecho en el país, por generar algunos viñedos.

En ese sentido, es una lástima que casi 16 años de trabajo no tuvieron innovación, no tuvieron impacto, consulta si el viñedo que recomiendan eliminar, es factible de recuperar y ofrecer a personas que lo quieran o si no es factible, dado que si la Institución elimina el viñedo, sin ton ni son, probablemente alguna persona se va a manifestar en ese sentido, diciendo que se votaron, se tiraron 16 años, por eso pregunta si es factible, recuperar la plantación o donarla, hacer del conocimiento del MAG que dicha plantación se va a eliminar.

Acota que si se decide eliminarla, por lo menos informar qué se va a hacer y quien tenga interés, pueda rescatar algo.

La señora Méndez, responde que el vivero que se tenía, para la reproducción de estacas, para renovación de material dentro del mismo proyecto y para entregar a productores, todavía existe y todavía se sacan estacas y se reproduce el material vegetativo y la Granja, debe vender las plantas.

Su criterio, es que se pueden sacar unas últimas estacas y ponerlas a reproducir para que la Granja las venda a los interesados o donarlas, pero por ser un producto generado ahí, se debe hacer la consulta directamente a la Granja, en la parte administrativa, de cómo manejar esa situación.

El señor Presidente a.i., consulta que si se toma el criterio emitido por el Núcleo de eliminar o cerrar el viñedo, se tiene alguna idea de que se pueda hacer en el terreno, si hay encaminado algún proyecto al respecto.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que al ver ese panorama tan triste y pensar en que se puedan vender estacas, se pregunta a quién le va a interesar y de pronto se sale perdiendo, porque es más fácil tratar de mantener y pagar a gente que lo haga, que la venta que se va a tener del producto.

La señora Méndez, manifiesta en ese sentido que lo que hay sembrado es Rubby.

La señora Araya, comenta que hay otras variedades, que hubo una colección muy buena en la Estación Experimental Fabio Baurit, (MAG-UCR) la cual fue eliminada. En el caso del INA no es una colección, así pero hay variedades que casi nadie las tiene y que tal vez a algún productor le interese conservarlas.

La señora Méndez, indica que tienen una propuesta con varias ideas, para la utilización del terreno, una en agricultura, dado que el Núcleo Agropecuario tiene cinco Subsectores, uno de ellos es el de Agricultura y bajo las condiciones climáticas en que esta la granja, se puede trabajar guayaba, papaya, bajo ambiente protegido y con riego, se pueden trabajar cítricos, algunos otros cultivos que se pueden valorar a lo interno del Núcleo y dentro de esta propuesta, se incluye una planta de manejo post cosecha, la cual daría servicio a los productos hortícolas, que se obtienen de otros servicios que se brindan en la Granja, como chile, lechuga, apio, culantro etc.

Indica que la segunda idea es en el área de ganadería, se trata de un mariposario o zoo cría de mariposas, que incluye tres módulos, el primero es el laboratorio de pupas, el segundo es el vivero y el tercero es una jaula de vuelo, conformada por plantas de visita y plantas hospederas.

Señala que en algún momento, los tres módulos trabajarían en producción, pero hay que hacer la separación de cada uno de ellos. También se debe contemplar la necesidad de establecer jardines externos, para la atracción de mariposas.

Otra idea en el área de agricultura, es un laboratorio para identificación de plagas y enfermedades de apoyo a los docentes y alumnos de los servicios de capacitación.

Comenta que es importante que cualquier propuesta, debe tener una información clave, que es hay limitación de mano de obra, a nivel de peón agrícola que de apoyo a cualquier cultivo o actividad agrícola que se decida establecer.

Además de que la propuesta y el área que se defina, deben estar asociadas a disponibilidad de mano de obra.

El señor Presidente a.i., consulta si para esas propuestas se realizó algún estudio.

La señora Méndez, responde que el mariposario es una alternativa que se ha venido manejando hace muchos años, se contaba con tres opciones, una en La Granja Modelo, otra en el Centro de Agricultura Orgánica, en la Chinchilla o en la Unidad Regional Huetar Norte y fue hasta hace poco tiempo alrededor de tres o cuatro años que la Unidad Regional Huetar Norte, abrió las puertas de un mariposario, allá se está iniciando la construcción de los módulo.

En cuanto al laboratorio de plagas e identificación de enfermedades, si hubo una alternativa con un docente, sin embargo, todavía está en el ambiente del Núcleo Agropecuario, la necesidad de atención en esta área, que actualmente está descubierta.

Asimismo, en el tema de frutales, considera que es importante, dado que la granja ha trabajado frutales, pero no se ha logrado desarrollar el proyecto, específicamente el de papaya, que es el que más interesa, porque se acaba de terminar un proyecto de dos años en la Soga, bajo cielo abierto y no hay mucha investigación en papaya y se cuenta con apoyo.

Acota que por lo anterior, es de interés el desarrollar algún programa en papaya, pero bajo ambiente protegido no a cielo abierto.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que le llama la atención que se mencione que no hay investigación en papaya,

La señora Méndez, responde que fuera del área de Guápiles o la zona atlántica, donde se ha trabajado papaya, no existe información en Costa Rica.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que la empresa Del Monte en la zona sur, especialmente en Buenos Aires, llegó a tener y a exportar tanta papaya, que empezó a competir con el banano, antes de que llegara la piña. Supone que esa gente trajo unas variedades y mejoró otras, realizó sus investigaciones y tenían sus laboratorios, por lo anterior no le queda claro, que se mencione que no existen investigaciones al respecto.

La señora Araya Calvo, indica que hay una situación especial, dado que para la exportación, Estados Unidos que es un muy buen mercado y quiere la papaya que

se produce en Costa Rica, no acepta las zonas húmedas por la mosca de la fruta, entonces solo se acepta la papaya que viene de San José, Puntarenas, la parte Central y Guanacaste, eso fue lo que apoyó la investigación en la Soga y se fueron agregando otras zonas, como Guápiles y otras zonas húmedas.

La señora Méndez, indica que existe una restricción sanitaria por lo de la mosca.

El señor Director Lizama Hernández, indica que le parece muy buena la información sobre el tema del viñedo y sus antecedentes, pero considera también importante, que se brinde información similar, sobre el conjunto de lo que es la Granja Modelo, agrega que los señores Directores, deberían ir a conocerla, porque es un área importante dentro de las propiedades del INA, donde se pueden realizar proyectos interesantes o podrían desarrollarse otros, si así se define.

Menciona que la Institución, tiene un terreno muy bueno en Orotina, que según el criterio de gente que sabe del tema, es una de las mejores tierras frutales de Costa Rica y el INA tiene un terreno bastante grande. En ese aspecto, es importante que próximamente, el Núcleo Agropecuario presente una descripción amplia de todo lo que tiene bajo su dirección.

El señor Director Solano Cerdas, solicita se informe de cuánto dinero le ha costado al INA, ese proyecto desde el 2008.

La señora Méndez, responde que no tiene la información, pero con gusto la buscará y la remitirá a los señores Directores.

El señor Director Solano Cerdas, indica que esa información debe tener, dado que eso pertenece al Núcleo.

La señora Araya Calvo, señala que la uva es un proyecto sumamente caro, sin embargo, en la etapa del año 1991 al 2007, tuvo mucho apoyo económico de la Misión china.

El señor Director Solano Cerdas, señala que debe ver el costo INA, sumado o comparado con el aporte chino e investigar un poco sobre el tipo de estudios se hicieron, qué prospección se tuvo.

La señora Méndez, señala que el proyecto de uva, nace a raíz de una situación difícil, que en su momento atravesaron los cafetaleros y como alternativa productiva se planteó el cultivo de uva.

La señora Araya, comenta al respecto que la uva era especial para pasas, que con un manejo especial, se hacía más grande y en ese momento, se hicieron reuniones con importadores de uva y quedaron muy bien impresionados, pero ellos querían en grandes cantidades y no se encontró la forma de contar, con productores interesados en dedicar el tiempo que ese cultivo requiere.

El señor Presidente a.i., señala que se tendría que someter a votación la propuesta del Núcleo Agropecuario de cerrar el viñedo.

El señor Muñoz Araya, manifiesta no sentirse en capacidad de tomar una decisión, para ello requiere de más información, lo anterior dado que 16 años no se pueden echar por la borda, así porque así.

Considera que se requiere de otra valoración, de escuchar otros criterios y ver si vale la pena hacer un último esfuerzo, incluso visitar la Granja Modelo y después tomar una decisión.

El señor Director Lizama Hernández, considera que al no presentarse una propuesta a Junta Directiva, en el año 2008, se debe pedir a la Subgerencia Técnica hacer una valoración, porque una unidad técnica no puede hacer una propuesta de estas características a la Junta Directiva, eso debe tramitarse a través de las unidades que corresponden, en este caso la Subgerencia Técnica, pero que esta no solo incluya el viñedo, sino en forma general de toda la Granja Modelo, porque considera que la misma requiere de una evaluación global.

Agrega que tiene sentido en cierto modo, porque en realidad cuando el INA se instaló en la Uruca, esa zona era todavía semi rural o sea una zona urbana, más densa de la región metropolitana, por lo que considera que a lo mejor una granja modelo, debería estar en zona agrícola, en Orotina o en otro lugar, o adscrita a alguna otra granja con la que ya se cuente, como el caso de la Chinchilla.

Indica que la información suministrada, le parece muy interesante y desea solicitar a la Subgerencia Técnica un estudio integral, sobre el futuro de la Granja Modelo, incluyendo el tema del viñedo.

Agrega, que en una época hubo muchos intentos en Costa Rica, por diversificar la economía, fue cuando se introdujo el melón en la agricultura y en los años setentas, los búfalos de agua en la costa atlántica, de manera que no se produjera solamente café o bananos, sino que se buscó la variedad.

Señala que hoy día, hay un proyecto interesante para tratar de recuperar por ejemplo el cacao, que hace treinta años fue un gran producto en Costa Rica, el mismo se perdió debido a las plagas, pero aparentemente tienen un gran potencial de recuperación.

Por lo anterior, considera que es bueno buscar alternativas e investigar, pero un país es bueno en lo que es competitivo, donde tiene ventajas comparativas fuertes en relación a otros. Piensa que se debe hacer una presentación formal, por parte de la Subgerencia Técnica, al respecto.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que le parece extraño que el Núcleo Agropecuario, proponga la clausura de un proyecto que en el fondo pertenece a la Subgerencia Técnica.

El señor Presidente a.i., indica que lo que están ratificando es lo manifestado en el año 2008, ese trámite se hizo a nivel administrativo y no se presentó a la Junta Directiva.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que se debe investigar al respecto, así como el costo de la experiencia, le parece triste que de ese proyecto ni siquiera se supo cuál fue el costo.

El señor Presidente a.i., agradece a las funcionarias por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Indica que de acuerdo a lo conversado, procede solicitar a la Subgerencia Técnica, realizar un estudio integral sobre el viñedo y la Granja Modelo, en un plazo determinado, también cree que la Junta Directiva debe realizar una visita técnica a la Granja Modelo, porque está seguro que algunos de los señores Directores, no han visitado el viñedo, para conocer su situación y tal vez en campo se pueda explicar un poco más.

Somete a votación, solicitar a la Subgerencia Técnica, realizar un estudio integral, sobre el viñedo y la Granja Modelo, el cual debe presentarse a la Junta Directiva en el plazo de un mes, prorrogable según las circunstancias y programar la visita.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 339-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SGT-650-2014, de fecha 22 de setiembre de 2014, la Subgerencia Técnica remite para conocimiento de la Junta Directiva, el oficio NA-1067-2014, suscrito por la señora Maricel Méndez Vargas. Jefe del Núcleo Agropecuario, en el cual se adjunta el informe que la Subgerencia Técnica solicitó en repuesta a la moción del señor Director Carlos Lizama Hernández, presentada en la sesión 4638, celebrada el pasado 4 de agosto.
2. Que en el citado informe se expresa el criterio técnico del Núcleo Agropecuario, en cuanto a la viabilidad de mantener un viñedo en el Centro Especializado Granja Modelo, ubicado en la sede central del INA.
3. Que las señoras Maricel Méndez Vargas y Edda Araya Calvo, del Núcleo Agropecuario expusieron ampliamente a los señores Directores sobre los alcances de la viabilidad de mantener dicho viñedo en el INA.
4. Que según se indica, de diciembre de 1991 a 1996, se desarrolló el Programa Interinstitucional “Extensión del Cultivo de Uva en Costa Rica” con la especie *Vitis Vinifera* var, Ruby sin semilla.
5. Que al inicio del Programa las instituciones MAG, IDA e INA participaron según lo establecido en el convenio; sin embargo, ya en el segundo año y hasta 1996, solo el INA y la Misión Técnica de Taiwán se mantuvieron cumpliendo el compromiso.
6. Que a partir de 1997, se retira la Misión Técnica de Taiwán por lo que el INA continúa con el Proyecto “Desarrollo y Transferencia de Tecnología en el

Cultivo de Uva”, con la ejecución de actividades como:
Cuatro cursos por año “Establecimiento y Manejo del Cultivo de Uva” código AGFI348.

Aporte presupuestario y mantenimiento técnico de las áreas.

Asesoría técnica a los solicitantes.

Publicaciones educativas en medios de comunicación masiva.

7. Que durante el proyecto se presentaron las siguientes situaciones:
 - Alto costo de mantenimiento del cultivo
 - Escasez de mano de obra especializada
 - Limitante de llevarlo a la modalidad móvil
 - No había interés en el cultivo de uva como actividad comercial.

8. Que con base en lo anterior, la Jefatura del Núcleo Agropecuario, solicitó a las personas docentes relacionadas un informe técnico, el cual evidenció el poco impacto alcanzado por el proyecto a nivel nacional, en cuanto al establecimiento de plantaciones comerciales y generación de empleo, por tal razón, se dejó solo un área demostrativa.

9. Que a partir del año 2008, el Núcleo Agropecuario según el criterio técnico antes mencionado, consideró no continuar con el proyecto “Desarrollo y Transferencia de Tecnología en el Cultivo de uva”, ni continuar impartiendo SCFP y eliminar la plantación demostrativa de uva, toda vez que en este momento, no genera beneficios a la Institución ni a la comunidad agrícola.

10. Que el Vicepresidente Tyrone Esna Montero, solicita a la señora Méndez Vargas, se le informe a la Junta Directiva, si se le comunicó a ese órgano colegiado la decisión que tomó el Núcleo Agropecuario en el 2008, la cual se indica en el considerando inmediato anterior.

11. Que la señora Méndez Vargas informa y explica a los señores Directores sobre posibles proyectos que se pueden realizar en la Granja Modelo, tal como consta en actas.

12. Que el Director Carlos Lizama Hernández propone que se presente un informe integral a la Junta Directiva sobre lo que es la Granja Modelo y realizar una visita para conocer el terreno.
13. Que el Director Claudio Solano Cerdas solicita se le informe a la Junta Directiva el costo total que tuvo el proyecto “Desarrollo y Transferencia de Tecnología en el Cultivo de uva”, tomando en cuenta el aporte del INA y el que realizó la Misión Técnica de Taiwán.
14. Que el Director Jorge Muñoz Araya propone que antes de ratificar la decisión que tuvo el Núcleo Agropecuario, es necesario tener más información y visitar la Granja Modelo, después tomar la decisión definitiva.
15. Que el Director Carlos Lizama Hernández propone solicitar a la Subgerencia Técnica realizar una evaluación global de la Granja Modelo, no solo del viñedo, e informar de la misma a la Junta Directiva.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA PRESENTE UN INFORME INTEGRAL A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL VIÑEDO Y LA GRANJA MODELO, Y PROGRAMAR LA VISITA DE ESE ÓRGANO COLEGIADO A DICHO LUGAR.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO:

Gerencia General. Oficio GG-1069-2014. Informe de avance de la Comisión que lleva a cabo los preparativos del 50 Aniversario del INA. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 259-2014-JD.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Oscar Solís, de la Gerencia General.

El señor Solís, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:

Programa de Celebración del 50 Aniversario del INA

Instituto Nacional de Aprendizaje

Principales Actividades

-  Exposiciones
-  Misas
-  Congreso
-  Día del Estudiante
-  Homenaje a Funcionarios
-  3ª Edición de Olimpiadas de Educación Técnica
-  Otros

Exposiciones

Calendario de Exposiciones del 50 Aniversario

Expositor	Mes
Isidro Con Wong	Febrero
Adrián Gómez	Marzo
Luis Alfaro Salvatierra	Abril
Fabio Brenes	Mayo
Evelyn Paniagua	Junio
Carlos Cruz	Julio
Eugenia Barrionuevo	Agosto
Domingo Ramos	Setiembre
Guillermo Porras	Octubre
Leda Astorga	Noviembre

Misas

Misas

Se realizarán 9 Misas, en cada una de las Unidades Regionales.

Cada Director Regional con su equipo, coordinarán la actividad.

Se realizarán simultáneamente.

Encargada: Angélica Martínez
Estimado: €450.000



Congreso



Congreso

Se realizará el Martes 19 de Mayo de 2015.

La Unidad de Planificación y Evaluación definirá la Metodología, (se presentará ante Junta Directiva, la cuarta semana de Octubre).

Será un congreso participativo con mesas de trabajo de enero a abril tanto internas como externas.

Contará con la ayuda de la OIT

Encargado: UPE y Gerencia General
Estimado: 7 Millones de Colones

Acto Solemne

Acto Solemne



Se realizará el día 21 de mayo de 2015 en horas de la mañana un acto solemne en el Teatro Nacional.

Se invitarán a diferentes personalidades que han tenido influencia y relevancia en la institución.



Se presentará la Memoria Institucional y un documental del 50 Aniversario de la Institución.

Se envió el oficio PE-1007-2014 al Ministerio de Cultura, para la solicitud del Teatro Nacional y Orquesta Sinfónica Nacional

Estimado: 11 Millones de Colones

Día del Estudiante

Día del Estudiante

- Día Viernes 22 de Mayo de 2015
- Se realizarán actividades en cada una de las Unidades



Encargada: Unidad de Servicio al Usuario
Estimación: 128 millones de colones



Homenaje a Funcionarios



Homenaje a Funcionarios

Se realizará el Viernes 22 de
Mayo de 2014

Se realizará un homenaje a
los funcionarios que cumplen
5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35
años de estar en la
Institución.

Encargada: Recursos Humanos
Estimado: 10 millones de Colones

 Instituto Nacional de Aprendizaje **Olimpiadas 2015**

Se ejecutarán los días 23 y 24 de Octubre de 2015.

Se espera un aproximado entre 25 y 35 pruebas

Costo: 160 millones

Encargada: Proyecto Olimpiadas
Estimado: 160 millones de Colones

 Instituto Nacional de Aprendizaje

Otros



Otros

Lanzamiento de
la Memoria
Institucional en
el Acto Solemne

Se encuentra en trámite de
Contratación

Lotería Nacional
del 25 de Mayo
en Honor a la
Institución.

La Junta de Protección Social dio visto
bueno; una vez que nos envíen el arte
se le mostrará a la Junta Directiva

Sello Postal para
la Institución.

la Junta Directiva de Correos, aprobó el
Plan Anual de Emisiones Postales en
donde incluyó una emisión postal con
la temática "Educación para todos", en
la cual se incluyó, que la formarán dos
estampillas: una alusiva al 50
Aniversario de la institución

GRACIAS!!!

El señor Presidente a.i., consulta en cuanto al costo de los 160 millones de colones, en el sentido de que las actividades por Regionales, para el Día del Estudiante, sale por 128 millones, y le llama la atención que una Olimpiada, con todo lo que conlleva, son 160 millones, por lo que le parece extraño, y les tendrían que informar un poco más, a qué conllevan estas cifras, específicamente la de los 128 millones.

El señor Solís, responde que los 128 millones son para abarcar a todos los estudiantes, de todos los Centros de Formación del INA y la división sale en 3000 colones por estudiante.

El señor Presidente a.i., indica que entonces se está involucrando en esa celebración, a todo el estudiantado de la Institución.

El señor Solís, responde que así es.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si en el costo de los 160 millones de las olimpiadas, se ha considerado la contraparte de los patrocinadores.

El señor Solís, responde que sí y que eso se está trabajando, pero no puede dar un aproximado en este momento, porque están consiguiendo los patrocinadores, incluso ya tuvieron una muy buena noticia de un posible patrocinador, que estaría dando todos los premios de los estudiantes. En ese sentido, cuando se concrete el tema, lo pueden exponer.

El señor Gerente General, menciona que estos costos son los reales del INA, en cuanto a hospedaje, publicidad, alquiler de las instalaciones de Pedregal, que es el único lugar donde se puede hacer, porque buscaron hoteles y no aguantan el peso de los equipos.

Comenta que obviamente, este tipo de actividades no cuestan 160 millones colones, porque están los premios, los patrocinadores que dan muchas otras cosas, los equipos que ponen y por lo general ellos donan los equipos a los primeros lugares, inclusive de las diferentes pruebas, así como Súper Salón donó el equipo completo, para que el estudiante que ganara el primero, segundo y tercer lugar, tuvieran todo y solo tendría que alquilar un local y así con todos los patrocinadores en todas las diferentes pruebas.

También, hay una buena parte de la publicidad que pagan los patrocinadores.

El señor Presidente a.i., consulta sobre la parte que dice “la Junta Directiva de Correos, aprobó el Plan Anual de emisiones postales, en donde incluyó una emisión postal, con la temática Educación para Todos”, en ese sentido el INA es formación, por lo que debería decir “formación para todos” por ser formación técnico profesional, cree que de acuerdo a la razón de ser de la Institución, que debería decir así.

El señor Solís, responde que sí, pero sucede que ellos están haciendo las estampillas, porque aparte de que el INA cumple 50 años, la Escuela Normal, de la

cual surge la Universidad Nacional, está cumpliendo 100 años, por lo que lo agruparon el lema, como Educación para todos, donde están sacando dos estampillas, una del INA y otra de la Escuela Normal.

El señor Presidente a.i., consulta si el INA podría solicitarle que pongan “Educación y Formación para todos”, es decir que se incluya la parte de Formación, que es la razón de ser del INA.

El señor Solís, responde que el día de mañana, tiene la primera reunión, por lo que hará la solicitud al señor de Correos de Costa Rica, a efecto de ver si se puede hacer la modificación.

El señor Presidente a.i., comenta que de la información que les enviaron, vio dos cosas que desea comentar, una es que hay dos publivías y están en la Autopista General Cañas, en la Sede del INA, asimismo, ve que hay una valla del INA, que también está en esta Autopista, es decir se tienen tres ahí y le parece que si se tiene esa posibilidad, se debería buscar otras partes del país, porque no solo acá tiene el INA, sino a lo ancho y largo del país.

También apreció el tema de las cuñas radiales, que hay en diferentes medios y ve que hay algunos de AM, que no son muy escuchados, por lo que consulta si eso lo hicieron basados en una investigación.

El señor Solís, responde que eso es una recomendación de la Asesoría de Comunicación, ya que ellos tienen identificadas cuáles son las emisoras a llegar. En cuanto a las vallas, sería bueno conversar con la señora Lorena Sibaja, para ver si existe la posibilidad de buscar algunos otros lugares.

El señor Presidente a.i., agradece al señor Solís por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Indica que se da por recibido el informe presentado.

ARTÍCULO OCTAVO:

Opinión de la Secretaría Técnica en cumplimiento del Acuerdo número 306-2014-JD sobre recurso de apelación interpuesto por el Lic. Guillermo Angulo Álvarez, en la licitación pública 2010LN-000010-01.

El señor Presidente, a.i., indica que este tema se verá en una próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO:

DOCUMENTOS PARA SER CONOCIDOS EN PRÓXIMA SESIÓN:

9.1 Oficio JD-066-2014, del Secretario Técnico. II Informe de acuerdos pendientes de ejecución.

El señor Presidente a.i., señala que estos temas se distribuyen para ser conocidos en una próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Varios

El señor Secretario Técnico, recuerda a los señores Directores que falta por definir el día de la Sesión Extraordinaria, para conocer el Informe de la Auditoría Interna, sobre el Tiempo Extraordinario.

El señor Presidente a.i., somete a votación realizar la Sesión Extraordinaria el próximo viernes 17 de octubre de 12 medio día a las 3 de la tarde.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 340-2014-JD

1. Que el señor Vicepresidente Tyronne Esna Montero, propone convocar a sesión extraordinaria para el próximo viernes 17 de octubre al medio día, con el fin de que ese órgano colegiado conozca y discuta el informe de la Auditoría Interna sobre tiempo extraordinario.
2. Que los señores Directores manifestaron su anuencia para realizar dicha sesión.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO VIERNES 17 DE OCTUBRE AL MEDIO DÍA, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONOZCA Y DISCUTE EL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE TIEMPO EXTRAORDINARIO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

7:00 P.M. ACTO PROTOCOLARIO DE DEVELACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA DEL SEÑOR EXPRESIDENTE EJECUTIVO DEL INA, FRANCISCO MARÍN MONGE.

El señor Presidente a.i., indica que en este momento proceden a efectuar el acto protocolario de Develación del Retrato del Señor Expresidente Ejecutivo del INA, Francisco Marín Monge.

Al ser las diecinueve horas del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4652